

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes destinatarios a la acción de capacitación citada en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2259

09-09-10

ARTÍCULO 1°.- Dar de Baja al cargo de Auxiliar Administrativo Docente -categoría 146- transitorio, asignado a la Sra. Adriana Patricia VÁZQUEZ, D.N.I. N° 16.226.424, otorgado mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 1579/10, a partir del día dos (02) de agosto de 2.010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada, comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2260

10-09-10

ARTÍCULO 1°.- Ratificar para la cohorte 2010 y sucesivas posteriores, los planes de estudios vigentes de las carreras de los Profesorados de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, Matemática, Biología, Inglés, Tecnología y Psicología que se dictan en el "Instituto Provincial de Enseñanza Superior Paulo Freire" de la ciudad de Río Grande, según se detalla en los Anexos I, II, III, IV, V y VI que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la denominación de los títulos: Profesor/a de Educación Secundaria en Lengua y Literatura; Profesor/a de Educación Secundaria en Matemática; Profesor/a de Educación Secundaria en Biología; Profesor/a de Educación Secundaria en Inglés; Profesor/a de Educación Secundaria en Tecnología y Profesor/a de Educación Secundaria en Psicología, que se dictan en el "Instituto Provincial de Enseñanza Superior Paulo Freire" de la ciudad de Río Grande, según se detalla en los Anexos I, II, III, IV, V y VI que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Subsecretaría de Educación Superior, a la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación, al Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Paulo Freire" de la ciudad de Río Grande y a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2261

10-09-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y asignar un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente - categoría 846- transitorio, al Sr. Daniel Alejandro GONZALEZ, D.N.I. N° 34.871.604, para desempeñar funciones en la Subsecretaría de Gestión Educativa, a partir del día diecinueve (19) de agosto de 2.010 y hasta que persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2262

10-09-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y asignar un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente - categoría 846- transitorio, al Sr. Miguel Angel ROGOVSKI, D.N.I. N° 13.665.640, a fin de cumplir funciones en el Colegio Provincial "Antártida Argentina" de la ciudad de Río Grande, a partir del día veintiséis (26) de junio de 2.010 y hasta que persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2263

10-09-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y asignar dieciséis (16) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- transitorias, a la Sra. Sandra Daniela GERRY, D.N.I. N° 16.713.690, a partir del día veintiocho (28) de julio de 2.010 y hasta que persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2264

10-09-10

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizada la Comisión de Servicios, otorgada por Resoluciones M.E.C.C. y T. N° 2105/09, su continuidad establecida por Resolución N° 2481/09, N° 0699/10 y N° 1320/10, al docente Jorge Ariel ENCISO, Legajos N° 23.397.411/00/02, respecto al cargo de Asistente Educativo -categoría 504- Titular, del Servicio Interdisciplinario de Prevención, Orientación y Asistencia Educativa de la ciudad de Ushuaia y nueve (09) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910- Titulares, del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la referida ciudad, a partir del día dieciséis (16) de junio de 2010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al interesado, comunicar a la Dirección Contable y Presupuesto y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2265

10-09-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Subsecretaría de Gestión Educativa, de la docente Ramona Elizabeth ALVAREZ, Legajos N° 17.085.617/00/02, en el cargo de Vicedirectora de Nivel E.G.B. 1 y 2 Tiempo Completo -categoría 208- Suplente, de la Escuela Provincial N° 31 "Juana Manso" y tres (03) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Suplentes, del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", ambos establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, a partir del día veintiocho (28) de julio de 2.010 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2266

10-09-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Subsecretaría de Gestión Educativa, del docente Mariano Rodrigo SUAREZ, Legajos N° 22.626.223/00/01/03/04, en cuatro (04) horas cátedra suplentes, catorce (14) horas cátedra interinas, ocho (08) horas cátedra transitorias, Ayudante Técnico Trabajador Prácticos -categoría 848- Transitorio, del Colegio Provincial "Haspen", nueve (09) horas cátedra interinas, del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO", tres (03) horas cátedra interinas, del Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara", dichas horas de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-, los citados establecimientos educativos de la ciudad de Río Grande, a partir del día primero (1°) de septiembre de 2.010 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2267

10-09-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Dirección Provincial de Diseño, Gestión y Evaluación Curricular, de la docente Lidia Ester VILLAGRA, Legajo N° 16.090.008/00, en el cargo de Maestra de Ciclo Nivel Jóvenes Adultos Tiempo Simple -categoría 409- Titular, con cambio de función de Maestra de Proyectos Específicos Tiempo Simple -categoría 412- Interina, de la Escuela Provincial N° 2 para Adolescentes y Adultos "Wikam" de la ciudad de Río Grande, a partir del día veintitrés (23) de agosto de 2010 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2268

10-09-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, de la docente María Cristina MIKULAN, Legajo N° 14.518.704/01, en veintidós (21) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910- Interinas, del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia, a partir del día dos (02) de agosto de 2010 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y asignar diez (10) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Transitorias, a la docente María Cristina MIKULAN, D.N.I. N° 14.518.704, a fin de desempeñarse en la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, a partir del día dos (02) de agosto de 2010 y mientras persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2269

10-09-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Coordinación de Educación Física, de los docentes detallados en el Anexo I de la presente, en la carga horaria y en las fechas que en cada caso se indica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente se encuentra amparado bajo los alcances de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 0683/10.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2270

10-09-10

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizada la licencia con goce de haberes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23° de la Ley Provincial N° 424, de la docente PILEYTA Silvia -Legajo N° 11642213/02- autorizada mediante Anexo II de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1589/09, a partir del día siete (7) de junio de 2010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada, comunicar al Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO